

The background of the entire page is a dark, close-up photograph of green leaves. In the upper right quadrant, there are several crumpled US dollar bills, including a \$100 bill and a \$20 bill, which are partially obscured by the leaves. The lighting is dramatic, with strong highlights and deep shadows.

**BOLETÍN No.11**  
**Finanzas verdes: el compromiso del sector financiero con el futuro climático**

**Tiempo de lectura: 2 minutos**

**Mayo 2025**

## Finanzas verdes: el compromiso del sector financiero con el futuro climático

El cambio climático ha provocado un aumento significativo en la emisión de gases de efecto invernadero, lo que ha llevado a que el financiamiento climático se convierta en un tema central en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29), celebrada en Bakú, Azerbaiyán. Uno de los temas clave de esta edición de la COP fue la negociación del Nuevo Objetivo Cuantitativo Colectivo (NCQG), cuyo objetivo es movilizar los recursos financieros necesarios para que los países en desarrollo puedan reducir sus emisiones y adaptarse a los efectos del cambio climático.

### ¿Qué es el financiamiento climático?

El financiamiento climático se refiere a los recursos destinados a apoyar acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Esta financiación es crucial para abordar la crisis climática, ya que las inversiones son esenciales para lograr la transición hacia una economía global con bajas emisiones de carbono.

### Mecanismos clave para impulsar el financiamiento climático

- ▶ Donaciones: recursos no reembolsables dirigidos a financiar la acción climática.
- ▶ Subvenciones: recursos canalizados para financiar inversiones sin la expectativa de que el dinero sea reembolsado.
- ▶ Participación de capital – bonos verdes: son un tipo de inversión de renta fija donde los recursos se destinan exclusivamente en proyectos sostenibles.
- ▶ El destino de ese capital es la financiación de proyectos que ayuden a combatir el cambio climático a partir de las energías y construcciones sostenibles, producción más limpia, entre otros.
- ▶ Pago por resultados / mercado de carbono: el pago por resultados es un sistema que compensa el esfuerzo de un país por reducir las emisiones de dióxido equivalente. Como reconocimiento a dichas reducciones se otorgan recursos financieros al país para desarrollar estrategias y acciones que frenen la deforestación y permitan disminuir las emisiones (Visión Amazonía, 2020).

En 1997 se firmó el Protocolo de Kyoto, el cual define la arquitectura del mercado de carbono. Es empleado por los gobiernos y empresas que están en la obligación de rendir cuentas de sus emisiones de gases de efecto invernadero. En este mercado son muy importantes los tres mecanismos establecidos en el Protocolo de Kyoto a fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero.



- ▶ **Créditos (concesiones, microcréditos, capital semilla):** recursos de crédito que deben ser reembolsados en condiciones más favorables que las del mercado.
- ▶ **Garantías / Seguros:** un garante se compromete a cumplir con las obligaciones de un prestatario a cambio de una tarifa.

Mientras el seguro es un contrato entre dos partes, donde el asegurador se obliga a cumplir la prestación convenida al asegurado a cambio de una prima previamente convenida.

### Participación del sector financiero colombiano en el cambio climático

El sector financiero juega un rol esencial en la reasignación de recursos para cumplir con los compromisos de financiamiento climático y de biodiversidad. Estas entidades tienen un impacto significativo en la asignación de recursos dentro de la economía colombiana, financiando proyectos y actividades que fomentan una economía inclusiva, sostenible, biodiversa, baja en carbono y resiliente. Los bancos y establecimientos de crédito pueden diversificar su portafolio de productos, incorporando líneas verdes, sociales y sostenibles, con el fin de cubrir las crecientes demandas de financiación en una economía en transición. Por otro lado, el sector asegurador cumple una función crucial como administrador de riesgos, destacándose por su vasta experiencia en la gestión de riesgos climáticos. Gracias a la información precisa sobre los niveles de exposición y vulnerabilidad, este sector tiene la capacidad de ofrecer coberturas adecuadas y promover estrategias de adaptación, con el objetivo de mitigar estos riesgos y fortalecer la resiliencia climática.

La Superintendencia Financiera, como entidad reguladora del sector financiero en Colombia, ha establecido directrices y prácticas para esta industria. En 2018, presentó la primera fase de su Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático, con el objetivo de promover el enverdecimiento del sistema financiero.

Por lo anterior, se ha evidenciado una participación importante de esta entidad en relación con los aspectos climáticos, en los cuales ha emitido varios lineamientos como se presentan en la Circular Externa 031 de 2021, donde se impartió instrucciones sobre la revelación de información de asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, bajo una perspectiva de materialidad financiera, mediante la adopción de los estándares internacionales del Task Force for Climate Related Financial Disclosure (TCFD, por sus siglas en inglés) y de los Estándares SASB de la Value Reporting Foundation (VRF, por sus siglas en inglés).

Así mismo, a través de la Circular Externa 005 de 2022, impartió instrucciones relacionadas con la adopción de la taxonomía verde de Colombia, fortaleciendo así el compromiso del sector con la sostenibilidad, modificando los siguientes numerales de la Circular Básica Jurídica, con el fin de adoptar la Taxonomía Verde de Colombia:



1.1. El subnumeral 5.4.7. del Capítulo VI de la Título III de la Parte II de la Circular Básica Jurídica “Fondos Voluntarios de Pensión – FVP”.

1.2. El subnumeral 11.4 del Anexo 2 del Capítulo VI del Título III de la Parte II de la Circular Básica Jurídica “Ficha Técnica Portafolios de Fondos Voluntarios de Pensión”.

1.3. El subnumeral 1.3.6.1.2.8.1.2 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica “Reglas particulares de emisión de valores”.

La Circular Externa 005 de 2024, Imparte instrucciones para la integración de factores ASG (análisis de los factores ambientales, Sociales y de gobierno corporativo) en los mecanismos de revelación de información para FIC.

Las entidades del sector financiero colombiano participan activamente en el financiamiento climático. Como ejemplo, bancos como BBVA, Bancóldex, Davivienda, Banco Agrario, Banco Finandina, entre otros, han desarrollado líneas de crédito y CDT's orientados específicamente a iniciativas relacionadas con el cambio climático y la sostenibilidad ambiental.





**Para mayor información sobre nuestros servicios,  
contáctanos.**

**Carrera 16 # 97 – 46 piso 8 , Bogotá D.C. Colombia  
comercial@bdo.com.co  
www.bdo.com.co**

**VÍCTOR RAMÍREZ**  
Partner / Audit & Assurance  
Latam Head of IFRS  
T: +57 1 623 0199  
vramirez@bdo.com.co

**MARY LUZ MARTÍNEZ MERCHÁN**  
Senior Manager / Audit &  
Assurance  
T: +57 6230199  
mmartinez@bdo.com.co



BDOenColombia



BDOColombia



BDOColombia



BDOColombia

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO. Copyright © Mayo 2025. BDO en Colombia. Todos los derechos reservados. Publicado en Colombia.